



262269

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José ZAMBRANO Risco,  
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle  
de Sepúlveda, número 187, p o r :

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE CONDENSADORES DE MICA"

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

- 1            La presente patente de invención hace referencia  
-según claramente se indica en su título- a unas me-  
joras introducidas en la fabricación de condensadores  
de mica. Consiste en esencia las tales mejoras en pro-  
5            veer al condensador ya terminado en la forma normal,  
de un recubrimiento de material plástico inyectado, que  
envuelve totalmente al recubrimiento de cera que corrien-  
temente constituye la protección exterior de aquél. Con  
ello se consigue que los condensadores de mica puedan  
resistir temperaturas relativamente elevadas, subsanán-

262269



dose el mas importante de los defectos que han determinado que en la actualidad los condensadores de este tipo hayan sido practicamente eliminados de los circuitos de radio y television.

5 El recubrimiento plástico dicho debe llevarse a cabo a través de un procedimiento especial -fruto de numerosas experiencias y estudios del recurrente- para evitar que el plástico inyectado desplace al recubrimiento de cera de que se halla provisto el condensador, inutilizándolo. Ello  
10 -salvo cuando se trate de condensadores de muy pequeño tamaño- ocurrirá necesariamente siempre que se utilice el procedimiento que a primera vista parece el más lógico e inmediato, es decir, situar simplemente el condensador ya terminado en el interior de un molde y proceder a la inyección del material plástico.  
15

En los condensadores de tamaño mínimo podrá, pues, en general, utilizarse un procedimiento normal, análogo al utilizado para recubrir condensadores de papel. Pero cuando se trate de condensadores de mica de mayor tamaño, para evitar el referido inconveniente, será preciso seguir el procedimiento que motiva la presente patente de invención, procedimiento que por otra parte, resulta perfectamente industrializable y que permite la obtención de condensadores de mica provistos de un recubrimiento plástico perfectamente  
20 regular, con un porcentaje de piezas defectuosas realmente despreciable.  
25

Según el procedimiento en cuestión, se moldea en operación aparte -según se hace normalmente para dotar de un recubrimiento plástico análogo a los condensadores de papel- un manguito del material plástico elegido, en cuyo interior  
30 puede alojarse en forma ajustada el condensador. Antes de

262269



realizar la introducción del condensador en el dicho manguito, se provee a aquél de dos plaquitas metálicas dobladas en U o similar, dispuestas para cabalgar sobre los lados menores del condensador, cubriendo sus extremidades.

5 A este efecto, las tales placas se hallarán provistas de sendas perforaciones en su rama central para permitir el paso de los terminales del condensador. Finalmente, una vez introducido el condensador equipado con las placas dichas, en el interior del manguito plástico referido, se

10 sitúa el conjunto en el molde correspondiente para proceder a la inyección del material plástico que ha de recubrir las extremidades, soldándose con el manguito dicho, y proveyendo en definitiva al condensador de un recubrimiento exterior de material plástico perfectamente homo-

15 gáneo y regular. En esta operación de inyectado las plaquitas metálicas que envuelven las testas del condensador protegen el recubrimiento exterior de cera del mismo, evitando el choque directo con el material inyectado, y evitando por tanto que éste desplace a aquél, deteriorando al condensador.

20 Las tales placas quedarán finalmente integradas en el condensador, envueltas por el recubrimiento plástico exterior, sin afectar, desde luego, en lo mas mínimo, al normal funcionamiento del conjunto.

25 Resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la aplicación práctica de las mejoras que han quedado descritas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

30 SE REIVINDICA:

- 1 - Mejoras en la fabricación de condensadores de mica,

262269<sup>3</sup>



de acuerdo con los cuales, una vez completamente terminado el condensador en la forma normal, se disponen dos placas metálicas dobladas en U, de anchura análoga a la del condensador y provistas de sendas perforaciones en sus zonas  
5 centrales para paso de los terminales de aquél, cuyas placas se sitúan cabalgando en forma ajustada sobre los lados menores del condensador, de manera que cubren las testas o extremidades del mismo.

2 - Mejoras en la fabricación de condensadores de mica,  
10 de acuerdo con los cuales, en fase sucesiva, se introduce ajustadamente el condensador equipado con las placas metálicas referidas en la reivindicación anterior, en el interior de un manguito de material plástico de dimensiones adecuadas, obtenido en una operación independiente de moldeo,  
15 deo, situándose finalmente todo el conjunto en el interior de un molde apropiado en el que se inyecta un material plástico idéntico al constitutivo del manguito dicho, cuyo material cierra las extremidades de éste último, de manera que el condensador quede en definitiva provisto de un recubrimiento plástico regular y homogéneo, que lo envuelve totalmente.  
20

3 - Mejoras en la fabricación de condensadores de mica.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 4 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco.

Barcelona, 28 Octubre 1960.  
P.A.